


JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género. Ni una menos” (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

19 NOV 2019 DECLARACIÓN N° -CM-17 1372/19 3

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR INTERÉS MUNICIPAL, EDUCATIVO, CULTURAL EL LIBRO “CANCIONES PATAGÓNICAS HECHAS DANZA POR RITA CARDOZO”

ANTECEDENTES

- Carta Orgánica Municipal.
- Ordenanza 2071-CM-10. Jerarquización de las declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.
- Nota solicitando la declaración de interés, del Sr. Marcelo Cascón.

FUNDAMENTOS


El libro “Canciones patagónicas hechas danza por Rita Cardozo”, se realizó ya que entre mate y mate, vuelta y vuelta y algún zapateo, tuvieron la idea de difundir esta original creación coreográfica y de allí nace el libro.

Este libro contiene 25 canciones patagónicas folklóricas hechas danza, como su nombre lo indica, que se expresan a través de las hojas del mismo y si bien no tiene fines de enseñanza inicial, se expresa claramente en la idea de la difusión y el disfrute de la música.

Todo esto no hubiera sido posible sin el invalorable esfuerzo y trabajo de escrito de Roberto Solla, que se puso manos a la obra hasta llegar a esta anhelada concreción tras el lema “el folklore es nuestra cultura de origen, aprender y disfrutar de ella también depende de la difusión que podamos darle”

La señora Rita Cardozo es profesora de danzas folklóricas argentinas, recibida en el IDAF (Instituto de Arte Folklórico), Moreno, provincia de Buenos Aires. Fue ella quien en 2010 creó la Escuela de Folklore “Irupé” en San Carlos de Bariloche, en un salón del Colegio Don Bosco, con tan solo 5 alumnos.

Realizó su primera presentación pública en el mismo colegio con 2 varones que le prestaron de otra escuela de danzas para que pudieran bailar todas las alumnas.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>“No a la violencia de género. Ni una menos” (Ordenanza 3029-CM-18)</p>
-----	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Siempre dentro de San Carlos de Bariloche, se traslada al Gimnasio San Francisco de la parroquia de la isla del Ñireco donde ya contaba con entre 15 y 18 alumnos. De ahí, la escuela pasó un par de meses al ex jardín 3 (actual Camino Abierto) al ser afectada la ciudad por la irrupción del volcán Cordón Caulle y complicarse algunos accesos.


Finalmente y ya desde hace 7 años, funciona en dependencias del Colegio Antú Ruca, donde se logró asentar para ir creciendo con mucha vocación por su tarea, hasta lograr que en la actualidad concurren a las clases, cerca de 50 alumnos (de los cuales más del 90% ha realizado alguna presentación en público), asimismo ha logrado en los últimos meses, la incorporación de algunos jóvenes y adolescentes que aportan su fuerza natural para bailar junto a los adultos.

Sus presentaciones fueron creciendo en forma constante y si bien su actividad principal no está destinada a la competición, ha participado en alguna de ellas. Así entonces podemos contar que desde aquella lejana primera presentación, se sucedieron en forma vertiginosa hasta llegar, en 2018, a más de 60 presentaciones en el año.

Hoy en día, además de sus actividades propias, la escuela se presenta en Bariloche en actos escolares, peñas benéficas, festejos de juntas vecinales, desfiles conmemorativos, fiestas provinciales y locales; a través de lo cual ha obtenido un merecido reconocimiento a su trayectoria en el ambiente cultural de la ciudad y la región.

Por ello, no extrañó que su presencia y llegada fuera corriendo los límites de su Bariloche natal para recorrer los parajes y ciudades rionegrinas vecinas de Dina Huapi, Villa Llanquín, Comallo, Pilcaniyeu, Ingeniero Jacobacci, Río Chico, Ñorquinco, El Bolsón y Colonia Suiza. En la provincia de Neuquén pasó por Villa Traful, Villa La Angostura, Plottier y Picún Leufú. En la provincia de Chubut, se presentó en El Hoyo, El Maitén y en Cholila en la Fiesta Nacional del Asado.

La Escuela de folklore Irupé ha logrado a partir de su crecimiento un importante reconocimiento oficial e internacional y es así que, en el año 2015, representó a las provincias de Río Negro y Neuquén en la Fiesta de la Pachamama en Jujuy. En 2016 fue invitada a la Fiesta Nacional del Asado con cuero en Germania, provincia de Buenos Aires. En 2017 representó a la patagónica en el Festival Internacional de La Merced en Salta. En 2018 participó en el Festival de Quines en la provincia de San Luis y en la competencia del 50° Festival de Pico Truncado en Santa Cruz. En 2019 se presentó en el II Festival Renacer de mi Pueblo en Arenales, provincia de Santiago del Estero y aprovechando el largo recorrido que se hizo para llegar hasta ahí, se pidió autorización y se bailó, ante más de cien personas que se juntaron en el momento, en la vereda de la Casa Histórica de Tucumán.

JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche “No a la violencia de género. Ni una menos” (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------


Con todo este recorrido se podría decir que la profesora Rita Cardozo descansaría en sus propios logros, pero nada más alejado de la realidad ya que fue ella quien decidió poner su capacidad creativa al servicio del folklore patagónico y trabajar en la idea de coreografías para las danzas patagónicas de autores de la región.

La profesora Cardozo le ha dado un toque de originalidad a la escuela, al crear coreografías sobre temas de compositores patagónicos de la talla de Hugo Giménez Agüero, Marcelo Berbel, Saúl Huenchul, Atilio Alarcón, Marcelo Marín, El Choique Llama, Claudio Parra, Coco Díaz y Coco Dos Santos, Horacio Cholila, Vicente Cambareri, Anibal Forcada y Hugo Merlo, José Arturo Chavez. Para ello se basó en figuras del folklore tradicional como vueltas enteras, giros, cadenas, zapateos, etc. adaptadas a la música de nuestra región.

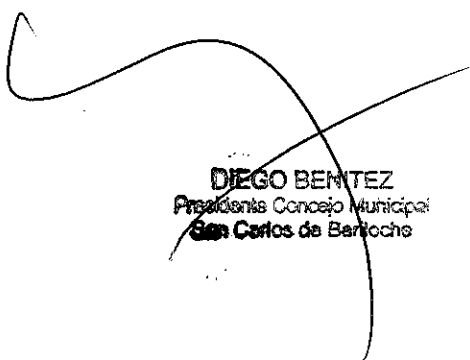
Este libro es el producto, primero del amor por el folklore como expresión social y educativa de la cultura del país y luego de la capacidad creativa de Rita Cardozo para la creación de coreografía de temas folklóricos patagónicos.

Por consiguiente y en virtud de lo anteriormente expuesto, es que entendemos importante que el Estado Municipal brinde su apoyo, declarando de interés municipal, educativo y cultural dicho libro.


AUTORES: Comisión Legislativa: Concejales Diego Benítez, Julia Fernandez (JSB), Daniel González (PRO) y Ramón Chioconi (FPV).


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DANIEL GONZALEZ
Concejal Municipal - Bloque PRO
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


DIEGO BENITEZ
Presidente Concejo Municipal
San Carlos de Bariloche

INICIATIVA: Marcelo Cascón MC.

JSB	DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "No a la violencia de género. Ni una menos" (Ordenanza 3029-CM-18)
-----	-------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El proyecto original N° / , fue aprobado en la sesión del día de de , según consta en el Acta N° / . Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal, educativo y cultural el libro "Canciones Patagónicas hechas danza por Rita Cardozo", el mismo se presentará el martes 26 de noviembre del corriente año en la Biblioteca Sarmiento, en San Carlos de Bariloche.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la administración municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dese a publicidad. Tómese razón. Cumplido, archívese.